MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

ADENDA Nº 1

VILLARRICA 07, DE JUNIO DEL 2017.-

SEÑORES:

PROVEEDORES DEL ESTADO
PRESENTE

REF.: ID Nº. 324.136 "ADQUISICION DE UNIFORMES"

Por la presente, cumplimos en informar las siguientes modificaciones del pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia:

MODIFICAR LOS DATOS DE LA CONTRATACION, como sigue:

PUNTO 1

MODIFICAR EL (ANEXO B PUNTO 23) EL CUAL QUEDA REDACATADCO COM SIGUE:

Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:
En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)
De persistir el empate, se analizará la capacidad en experiencia del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea la mayor cantidad de Contratos ejecutados con entidades Públicas.
Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:
El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año (2016)

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA · Unidad Operativa de Contrataciones Públicas ·
Lorenzo Fleitas A.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Villarrica

En caso de Consorcios;
Para el criterio a) el oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que

MUNICIPALIDAD DE VILLA...
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)

b), se sumarán los De persistir el empate, se analizará la capacidad en experiencia del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea la mayor cantidad de Contratos ejecutados con entidades Públicas de todos los miembros.

c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación

PUNTO 2
MODIFICAR EL (ANEXO C PUNTO 2) EL CUAL QUEDA REDACTADA COMO SIGUE:

El plan de entrega máximo de los bienes adjudicados será de 20 (veinte) días corridos a partir de la firma del contrato. Los bienes adjudicados serán entregados en el departamento de la UOC en la municipalidad de Villarrica sito en las calles Cnel. Bogado esq. Curupayty, la empresa contratada deberá entregar el bien dentro del plazo establecido desde la firma del contrato.

PUNTO 3

MODIFICAR EL ANEXO B PUNTO 34 EL CUAL QUEDA REDACTADO COMO SIGUE:

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 20 (veinte) días contados a partir de la recepción de la orden de compra.

PUNTO 4
MODIFICAR EL ANEXO E PUNTO V el cual queda redactada como sigue:

I. Otros documentos.
1- Mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza con instituciones públicas o privadas en el año 2- Mayor cantidad de Contratos ejecutados con entidades Públicas.

PUNTO 5
MODIFICAR EL ANEXO B PUNTO 4 EL CUAL QUEDA REDACTADA COMO SIGUE:

El sistema de adjudicación de la presente licitación: *ITEMS.*

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

LORENZO FLEITAS
RESPONSABLE DE LA DE LA UOC